



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Cód.: 150
Bogotá, D.C. 31 Enero

MEMORANDO

PARA: Dra. CORNELIA NISPERUZA FLOREZ
Alcaldesa Local de Puente Aranda

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 – ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
14	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA		8,56	La calificación es resultado del seguimiento a las 36 metas del plan de gestión, las cuales se pueden verificar en cuadro de análisis a continuación			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada
- (k) **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Resultados de la Evaluación de la gestión por áreas o dependencias – ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Ejecutar el 95% del Plan de Acción aprobado por el Consejo Local de Gobierno	3%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno	95%	95%	95%	100%	0,030	Se evidencian soportes de actividades a realizar en el plan de acción del CLG, así como informe final en el cual se detallan las intervenciones realizadas por sector
Incrementar en un 40% la participación de los ciudadanos en la audiencia de rendición de cuentas	3%	Porcentaje de Participación de los Ciudadanos en la Audiencia de Rendición de Cuentas	40%	29%	29%	73%	0,022	Se evidencian listados de asistencias a audiencias de RdC, evidenciando un aumento del 29% de participación en 2018 con respecto a 2017
Lograr el 40% de avance en el cumplimiento físico del Plan de Desarrollo Local	11%	Porcentaje de Avance en el Cumplimiento Físico del Plan de Desarrollo Local	40%	23%	22,6%	57%	0,062	De acuerdo con reporte de la SDP, se evidencian avance físico acumulado durante la vigencia del PDL de un 22,6%
Responder oportunamente el 100% de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República conforme con los mecanismos diseñados e implementados en la vigencia 2017	4%	Porcentaje de Respuestas Oportunas de los ejercicios de control político, derechos de petición y/o solicitudes de información que realice el Concejo de Bogotá D.C y el Congreso de la República	100%	100%	100%	100%	0,040	De acuerdo con las matrices de control de requerimientos de entes de control político, se puede evidenciar la respuesta de la totalidad de los recibidos durante 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Formular e implementar un plan de comunicaciones para la alcaldía local durante la vigencia 2018	3%	Plan de Comunicaciones Formulado e Implementado	1	1	1	100%	0,030	Se evidencia plan de comunicaciones aprobado con las evidencias de su ejecución, a nivel de campañas realizadas.
Realizar tres campañas externas de posicionamiento y difusión de los resultados obtenidos en la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	2%	Campañas Externas Realizadas	3	3	3	100%	0,020	Se evidencia la realización de 3 campañas internas: Navidad, Puente Aranda construye un Derecho, Vivir bien sentirse bien
Realizar nueve (9) campañas internas para la Alcaldía Local, las cuales incluya los temas de transparencia, clima laboral y ambiental	2%	Campañas Internas Realizadas	9	9	9	100%	0,020	Se evidencia la realización de las campañas internas propuestas en la vigencia entre las que se revisan piezas comunicativas y registros fotográficos.
Archivar 243(30%) actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	1%	Actuaciones de obras anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	243	92	92	38%	0,004	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva se dio archivo de 92 actuaciones de obras anteriores a la ley 1801 de 2016, lo que indica un 38% sobre la meta propuesta para 2018
Archivar 183 (20%) actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 en la vigencia 2018	1%	Actuaciones de establecimiento de comercio anteriores a la ley 1801/2016 archivadas en la vigencia 2018	183	230	230	100%	0,010	De acuerdo al reporte realizado por la Dirección para la Gestión Políciva se dio archivo de 230 actuaciones de establecimientos de comercio anteriores a la ley 1801 de 2016, lo que indica un cumplimiento de la meta para 2018
Realizar mínimo 20 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad del Espacio Público	2%	Acciones de Control u Operativos en Materia de Urbanismo Relacionados con la Integridad	20	20	20	100%	0,020	Se evidencian las actas que sustentan la realización de los operativos de control en materia de urbanismo relacionados con la integridad del espacio público

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Realizar 42 acciones de control u operativos en materia de actividad económica	3%	Acciones de Control u Operativos en materia de actividad económica Realizados	48	48	48	100%	0,030	Se evidencian las actas que sustentan la realización de los operativos de control en materia de actividad económica
Realizar 24 acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística	2%	Acciones de control u operativos en materia de urbanismo relacionados con la integridad urbanística Realizados	48	37	37	77%	0,015	Se evidencian las actas que sustentan la realización de los operativos de control en materia de urbanismo relacionado con la integridad urbanística
Realizar 12 acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales	2%	Acciones de control u operativos en materia de ambiente, minería y relaciones con los animales Realizados	12	12	12	100%	0,020	Se evidencian las actas que sustentan la realización de los operativos de control en materia de ambiente, minería y relación con los animales
Realizar 10 acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas	3%	Acciones de control u operativos en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Realizados	10	10	10	100%	0,030	Se evidencian las actas que sustentan la realización de los operativos de control en materia de convivencia relacionados con artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Pronunciarse (Avoca, rechazar o enviar al competente) sobre el 85% de las actuaciones policivas recibidas en las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2.018.	2%	Porcentaje de auto que avocan conocimiento	85%	94%	94%	100%	0,020	Se evidencian reporte de la Dirección para la Gestión Políciva en la cual se detalla un cumplimiento 94% de trámite sobre las actuaciones policivas recibidas durante 2018. De 4384 actuaciones recibidas se le dio trámite a 4089
Resolver el 50% de las actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 de competencia de las inspecciones de policía	2%	Porcentaje de actuaciones policivas resueltas	50%	22%	22%	44%	0,009	Se evidencian reporte de la Dirección para la Gestión Políciva en la cual se detalla un cumplimiento 22% de actuaciones policivas anteriores a la ley 1801 de 2016 resueltas. De 372 actuaciones recibidas se terminaron 82
Comprometer al 30 de junio del 2018 el 50% del presupuesto de inversión directa disponible a la vigencia para el FDL y el 95% al 31 de diciembre de 2018.	2%	Porcentaje de Compromisos del Presupuesto de Inversión Directa Disponible a la Vigencia para el FDL	95%	99,53%	99,53%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de compromisos de inversión directa de 99,53%
Girar mínimo el 30% del presupuesto de inversión directa comprometidos en la vigencia 2018	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto de Inversión Directa Realizados	30%	42,36%	42,36%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de inversión directa de 42,36%
Girar el 50% del presupuesto comprometido constituido como Obligaciones por Pagar de la vigencia 2017 y anteriores (Funcionamiento e Inversión).	2%	Porcentaje de Giros de Presupuesto Comprometido Constituido como Obligaciones por Pagar de la Vigencia 2017 Realizados	50%	70,80%	70,80%	100%	0,020	Se reporta de acuerdo con ejecución presupuestal PREDIS, una ejecución de giros de obligaciones por pagar (funcionamiento e inversión) de 70,80%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Adelantar el 100% de los procesos contractuales de malla vial y parques de la vigencia 2018, utilizando los pliegos tipo.	2%	Porcentaje de Procesos Contractuales de Malla Vial y Parques de la Vigencia 2018 Realizados Utilizando los Pliegos Tipo	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia la ejecución de los procesos contractual de malla vial y parques en curso: Licitación pública malla vial: ALPA-LP-006-2018 Licitación Pública Parques: ALPA-LP-007-2018
Publicar el 100% de la contratación del FDL así como las modificaciones contractuales a que haya lugar (Adiciones, Prorrogas, Cesiones, Terminación anticipada) y Liquidaciones lo que incluye cambiar los estados, en el portal de Colombia Compra Eficiente (Plan Anual de Adquisiciones- PAA y SECOP I o SECOP II o TVEC) ...	2%	Porcentaje de Publicación de los Procesos Contractuales del FDL y Modificaciones Contractuales Realizado	100%	100%	100%	100%	0,020	Revisada la matriz de contratación cargada por la Alcaldía Local, se tomó un muestreo de los contratos, evidenciando la adecuada publicación de la contratación en SECOP de la muestra tomada. ALPA-CMA-026-2018, ALPA-SAMC-020-2018, ALPA-SABMC-003-2018, ALPA-CD-123-2018, ALPA-CD-078-2018, ALPA-CD-119-2018, ALPA-IPMC-013-2018, ALPA-CD-097-2018
Adquirir el 80% de los bienes de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través del portal Colombia Compra Eficiente.	2%	Porcentaje de bienes de características técnicas uniformes de común utilización adquiridos a través del portal CCE	80%	80%	80%	100%	0,020	Se evidencia cumplimiento de la meta, a través de la compra de bienes de CTU Orden de compra 25892 Orden de compra 27939 Orden de compra 28330



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



NO PRESTAR SERVICIO

Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador Ø	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Aplicar el 100% de los lineamientos establecidos en la Directiva 12 de 2016 o aquella que la modifique o sustituya.	2%	Porcentaje de Lineamientos Establecidos en la Directiva 12 de 2016 o Aquella que la Modifique Aplicados	100%	100%	100%	100%	0,020	Se evidencia cumplimiento de los lineamientos de la directiva 012, a través de: Concepto Técnico, Proyecto No 1582 *Dotación, adecuación, y promoción del buen trato para la primera infancia en la localidad Puente Arandá. Componente: Buen Trato Infantil. concepto viable y favorable Conmemoración Día de la Familia y del Día de la Persona Mayor en Puente Aranda Concepto Técnico, Proyecto No 1582 *Dotación, adecuación, y promoción del buen trato para la primera infancia en la localidad Puente Aranda. Componente: Dotación Concepto Técnico, Proyecto No 1286 *Vejez Feliz"
Ejecutar el 100% del plan de implementación del SIPSE local.	1%	Porcentaje de Ejecución del Plan de Implementación del SIPSE Local	100%	100%	100%	100%	0,010	De acuerdo con el reporte emitido por la Dirección para el Desarrollo Local, la Alcaldía Local dio cumplimiento a las actividades en el plan de implementación para la vigencia
Asistir al 100% de las jornadas de actualización y unificación de criterios contables con las alcaldías locales bajo el nuevo marco normativo contable programadas por la Dirección Financiera de la SDG	1%	Porcentaje de asistencia a las jornadas programadas por la Dirección Financiera de la SDG	100%	100%	100%	100%	0,010	Se evidencia que la Alcaldía Local asistió a las reuniones de unificación de criterios

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Reportar trimestralmente (Según la alcaldía local se puede cambiar la periodicidad a mensual) al contador del FDL (Vía Orfeo o AGD) el 100% de la información insumo para los estados contables en materia de multas, contratación, almacén, presupuesto, liquidación de contratos, avances de ejecución contractual, entre otros	1%	Porcentaje de reporte de información insumo para contabilidad	100%	100%	100%	100%	0,010	Se observan soportes de reporte de la información de cobro persuasivo, ejecución presupuestal. De igual forma se observan en trimestre I y II la certificación de recibo de toda la información por parte del contador de la alcaldía local.
Responder el 100% de los requerimientos asignados al proceso/Alcaldía Local durante cada trimestre	7%	Porcentaje de Requerimientos Asignados a la Alcaldía Local Respondidos	100%	81%	81,0%	81%	0,057	Se revisa reporte preventivo para la vigencia, en el cual se observa un total de 1686 requerimientos recibidos y 1361 que reportan repuesto total.
Aplicar la TRD al 100% de la serie contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	5%	TRD de contratos aplicada para la serie de contratos en la alcaldía local para la documentación producida entre el 29 de diciembre de 2006 al 29 de septiembre de 2016	100%	20,38%	20,38%	20%	0,010	De acuerdo con el reporte realizado por la Dirección Administrativa, se observa un nivel de aplicación de las TRD a la serie de contratos de un 20,38%, de 1487 expedientes por aplicar se observa un total de 303 a los cuales se aplicaron las TRD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Cumplir el 100% de los lineamientos de gestión de las TIC impartidas por la DTI del nivel central para la vigencia 2018	5%	Porcentaje del lineamiento de gestión de TIC impartidas por la DTI del nivel central Cumplidas	100%	83%	83%	83%	0,042	Teniendo en cuenta el reporte de la DTI, se evidencia un cumplimiento promedio de los lineamientos del 83%, a continuación el resultado promedio de la vigencia por cada lineamiento: No Equipos en el Dominio reportados por la consola del directorio activo: 89% No de Usuarios reportados por la consola del directorio activo: 84% No de Equipos con antivirus reportados por la consola del Antivirus: 91% Equipos con Aranda de la Alcaldía local: 82% Casos Hola resueltos a tiempo por el administrador de red de la alcaldía local: 49% Numero de procesos de compra con componentes tecnológicos aprobados por la DTI: 100%
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento* Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales*	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	0	1	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, ya se realizó en el primer semestre la actualización del normograma

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador ©	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	3%	Porcentaje de cumplimiento de las acciones según el Plan de Implementación del Modelo Integrado de Planeación	2	2	2	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, la Alcaldía Local realizó las mediciones del desempeño ambiental programadas en 2018
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información presentada por Servicio a la ciudadanía	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	100%	89,4%	89,4%	89%	0,022	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaria de Gestión Institucional, se atendieron con respuesta total 2503 requerimientos vencidos de 2017 de un total de 2800
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con el reporte realizado por la DAP, la Alcaldía Local realizó el registro de una buena práctica y la lección aprendida programas para 2018
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental (a excepción de los derechos de petición) (ORFEO I)	3%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100,0%	100,0%	100%	0,030	De acuerdo con el reporte realizado por la OAP y la Subsecretaria de Gestión Institucional, se depuró el 100% de las comunicaciones en ORFEO I



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500048783

Fecha: 31-01-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador @	Programado anual (d)	Acumulado anual (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI (con respecto a las evidencias aportadas) (i)
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentados y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	De acuerdo con el reporte de la OAP, el proceso no cuenta con acciones de planes de mejoramiento interno vencidas
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	3%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	96%	96%	96%	0,029	Se verifica matriz de publicaciones en la cual se observa un nivel de avance de cumplimiento del 96%, se observa que no se cumplen los criterios de publicación de programas y proyectos en ejecución y datos abiertos
Total Evaluación OCI							0,856	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							8,56 PUNTOS	

Cordial Saludo.


LADY JOHANA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz - Subsecretario de Gestión Local
Dr. Juan Sebastián Castro Gaona - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dra. Mariha Liliana Soto Iguarán - Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: *Olga Milena Corzo Estepa*
Revisó/Aprobó: *Lady Johanna Medina Murillo*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**